REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14- 0030116

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006135 del 10 de octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de agosto del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INDUSTRIAL E INMOBILIARIA JUVITCA S.A.;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Sra. Karin Maria Auxiliadora Dubke Higgins, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Dennise Maria Auxiliadora Dubke Higgins, en reemplazo de la Sra. Karin Maria Auxiliadora Dubke Higgins, para el cargo de Liquidadora de la compañía **INDUSTRIAL E INMOBILIARIA JUVITCA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a 17 NOV 2014

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a 17 NOV 2014

Sra. Dennise Maria Auxiliadora Dubke Higgins
C.C. No. 091128725-8

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
17 NOV 2014
RECIBIDO
15:00

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 43885/ Tr. 53532

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.858
FECHA DE REPERTORIO:18/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:16:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución **N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0030116**, dictada el 17 de noviembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **INDUSTRIAL E INMOBILIARIA JUVITCA S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **DENNISE MARIA AUXILIADORA DUBKE HIGGINS,** de fojas **48.649 a 48.651,** Registro de Nombramientos número **15.720.**

ORDEN: 57858

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de noviembre de 2014

REVISADO POR: nc

№ 0998187